

RESOLUCIÓN N.º. 2630 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, Decreto 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “*las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.*”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que: “*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)*”

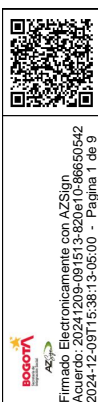
Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN N°. 2630 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

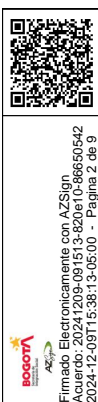
Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales). (Negrita fuera del texto original).

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son: “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.337.111)**, para el rubro presupuestal prima de vacaciones, de acuerdo con el memorando I2024036305 de 6 de diciembre de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.



RESOLUCIÓN N°. 2630 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectuar el siguiente traslado interno en el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.337.111)**, así:

		CONTRACREDITOS
O2	GASTOS	35.337.111
O21	Funcionamiento	35.337.111
O211	Gastos de personal	35.337.111
O21101	Planta de personal permanente	35.337.111
O2110101	Factores constitutivos de salario	35.337.111
O2110101001	Factores salariales comunes	35.337.111
O211010100101	Sueldo básico	35.337.111

Fuente: memorando I2024036305 de 6 de Diciembre de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.

		CREDITOS
O2	GASTOS	35.337.111
O21	Funcionamiento	35.337.111
O211	Gastos de personal	35.337.111
O21101	Planta de personal permanente	35.337.111
O2110101	Factores constitutivos de salario	35.337.111
O2110101001	Factores salariales comunes	35.337.111
O211010100108	Prestaciones sociales	35.337.111
O21101010010802	Prima de vacaciones	35.337.111



RESOLUCIÓN N°. 2630 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

ARTÍCULO 2. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., al (09) día del mes Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Nasly Milena Piscioti Duque - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora Recursos Financieros
Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica
Martha Isabel Ortiz Hurtado-Abogada Oficina Jurídica
Franci Lilibiana Clavijo Joya– Jefe Oficina Jurídica (E)
Mauricio Sepúlveda Lozano – Asesor Dirección de Gestión Corporativa
Fredy Alexander Castañeda Pérez - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
María Camila Díaz Marín – Directora Corporativa
Lina María Sánchez Romero – Subsecretaría de Gestión Institucional

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. Func \$35.337.111

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542

Creación: 2024-12-09 09:15:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-09 15:38:11



Escanee el código
para verificación

Revisión: Abogada Oficina Jurídica

Martha Isabel Ortiz Hurtado
36861141

mortizh@sdis.gov.co
Abogada Oficina Jurídica

Revisión: Abogado Oficina Jurídica

ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA
79701762
avallejo@sdis.gov.co

Revisión: Asesora Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
20533162
dgutierrezh@sdis.gov.co
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto.

Verificado

Nasly Milena Piscioti Duque
52195727
npisciotti@sdis.gov.co
Profesional Universitario Grado 11
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542
2024-12-09T15:38:11-05:00 - Pagina 5 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. Func \$35.337.111

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542

Creación: 2024-12-09 09:15:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-09 15:38:11



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ
74188404
fcastanedap@sdis.gov.co

Revisión: Asesor Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Revisión: Jefe Oficina Jurídica (E)

FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA
52541102
fclavijo@sdis.gov.co
JEFE OFICINA JURÍDICA (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542
2024-12-09T15:38:11 - Página 6 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. Func \$35.337.111

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542

Creación: 2024-12-09 09:15:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-09 15:38:11



Escanee el código para verificación

Firma: Director Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero
64696062
LSanchezR@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Directora Corporativa

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542
2024-12-09T15:38:11 - Página 7 de 9



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res. Func \$35.337.111

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542

Creación: 2024-12-09 09:15:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-09 15:38:11



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nasly Milena Piscioti Duque npiscioti@sdis.gov.co Profesional Universitario Grado 11 Secretaria Distrital de Integracion Soc	Aprobado	Env.: 2024-12-09 09:15:30 Lec.: 2024-12-09 09:15:43 Res.: 2024-12-09 09:15:49 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrez@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-09 09:15:49 Lec.: 2024-12-09 09:30:12 Res.: 2024-12-09 09:30:18 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avallejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-09 09:30:18 Lec.: 2024-12-09 09:34:07 Res.: 2024-12-09 09:46:34 IP Res.: 186.155.48.25
Revisión	Martha Isabel Ortiz Hurtado mortizh@sdis.gov.co Abogada Oficina Jurídica	Aprobado	Env.: 2024-12-09 09:46:34 Lec.: 2024-12-09 09:46:55 Res.: 2024-12-09 09:49:16 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA fclavijo@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA (E) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-09 09:49:16 Lec.: 2024-12-09 09:58:12 Res.: 2024-12-09 09:59:02 IP Res.: 186.194.160.230
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-09 09:59:02 Lec.: 2024-12-09 10:07:36 Res.: 2024-12-09 10:07:57 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ fcastanedap@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-09 10:07:58 Lec.: 2024-12-09 10:25:21 Res.: 2024-12-09 10:25:25 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorres@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-09 10:25:25 Lec.: 2024-12-09 12:21:08 Res.: 2024-12-09 12:21:25 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-09 12:21:25 Lec.: 2024-12-09 12:26:21 Res.: 2024-12-09 12:26:26 IP Res.: 191.156.60.233



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542
2024-12-09T15:38:11-05:00 - Pagina 8 de 9





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-12-09-091513-820e10-86650542
2024-12-09T15:38:13-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res. Func \$35.337.111

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241209-091513-820e10-86650542

Creación: 2024-12-09 09:15:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-09 15:38:11



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-09 12:26:26 Lec.: 2024-12-09 13:08:41 Res.: 2024-12-09 13:40:05 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-09 13:40:05 Lec.: 2024-12-09 15:38:06 Res.: 2024-12-09 15:38:11 IP Res.: 190.27.225.68